

PLAN DE INCENTIVOS

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá Saludable!

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. ACTIVIDADES**
- 5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES**
- 6. INDICADORES DE MEDICIÓN**

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá Saludable!

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 48, define la Seguridad Social, como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

La Ley 100 de 1993, retoma los lineamientos para la implementación de la seguridad Social y sirve de base para la formulación del Decreto Ley 1567 de 1998, el cual regula los planes de incentivo y de estímulos; que nos ayuda a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad del trabajador.

Con el Plan de Incentivos y de Estímulos enmarcado en la Ley No. 909 de 2004 y reglamentado por el Decreto Ley No.1567 de 1998 y Decreto No.1227 de 005 Artículo 69 al Artículo 85 con el objetivo de motivar el desempeño del trabajador.

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá Saludable!

OBJETIVOS

1. Crear incentivos laborales para los empleados de la E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, que motive un mejor desempeño y compromiso hacia la institución como elemento de la mejora continua durante el año 2018.
2. Mejorar el ambiente laboral de los trabajadores del E.S.E. Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá en el 2020.
3. Reconocer y premiar el desempeño laboral en niveles de excelencia de los funcionarios del Hospital.

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá Saludable!

MARCO LEGAL

- ✓ DECRETO 1567 de 1998. Título II. Sistema De Estímulos Para Los Empleados Del Estado.
- ✓ LEY 909 DE 2004 Y EL DECRETO 1227 DE 2005, reglamentan que las entidades deben organizar Sistemas de Estímulos para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.
- ✓ DECRETO LEY 1572 de 1998. Título IV. De Los Planes De Incentivos Pecuniarios Y No Pecuniarios.

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá Saludable!

ACTIVIDADES

1. Celebración mensual de los cumpleaños de los colaboradores de la E.S.E y fechas especiales.
2. Promover actividades de espaciamento e integración del personal.
3. Realizar la fiesta de despedida de fin de año.
4. Premiación a los funcionarios que tengan plenos conocimientos de las políticas, derechos y deberes de los usuarios.
4. Incentivos por tiempo de servicios-(Certificado y mención de honor).
5. Destacar el empleado del mes.
6. Reconocer la excelencia y el buen desempeño laboral del funcionario que obtenga una excelente calificación y reconocimiento de los usuarios internos externos.

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá Saludable!

Desarrollo de Actividades

1. El personal a premiar será escogido de manera Individual

Los ítems que han de ser utilizados para determinar y medir el grado de ejecución y efectividad de cada una de las personas de la E.S.E.

- ✚ Atención al Público.
- ✚ Pleno conocimiento de los Derechos y Deberes de los usuarios.
- ✚ Pasos de lami.

2. El Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, ofrecerá un Reconocimiento por los años de servicios de los funcionarios que cumplan un año más de labor en la institución.

3. Para destacar el empleados del mes, se calificaran los diferentes aspectos y elijará por voto entre los compañeros.

- ✚ Responsabilidad.
- ✚ Compromiso.
- ✚ Cumplimiento.
- ✚ Trabajo en Equipo.

4. Para reconocer la excelencia y el buen desempeño laboral se hará de acuerdo a los resultados de los buzones de la E.S.E

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá Saludable!